



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2021-00013**-00

Se agrega al expediente el memorial y anexo presentado por la apoderada del solicitante, con el cual da cumplimiento al auto del 27 de septiembre de los corrientes, es decir allega la póliza de la caución en debida forma. Ejecutoriado el auto se procederá entonces, con la posesión al curador legítimo y la entrega de bienes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**076ecda376e6e0ce69e649db593c0640c023730a36fa5e4b54878
a58f8e9409a**

Documento generado en 21/11/2021 12:15:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>